

## Trámites de legalización de estadía en Chile

Les detallamos lo que tendrán que hacer para el trámite de legalización de su estadía en Chile:

**PRIMER TRÁMITE:**  
**POLICIA INTERNACIONAL**

Para efectuar la legalización de la estadía en Chile, los alumnos deben concurrir a la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional (Angol 815, esquina con Los Carrera, Concepción- Teléfono: **41-286 50 73**- Horario: Lunes a Viernes de **09:00 a 14:00 hrs.**) para iniciar los trámites necesarios para este fin. Los alumnos deben llevar:

- Pasaporte
- Visa de estudiante (incluida en el pasaporte)
- Tarjeta de ingreso al país o tarjeta de turismo
- \$800 CLP (en efectivo)

**SEGUNDO TRÁMITE:**  
**REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

Una vez terminado el trámite en Policía Internacional, dirigirse a la oficina del Registro Civil (oficina del **Registro Civil**, Chacabuco 548, Concepción -Teléfono: **600 370 2000** - Horario: Lunes a Viernes **08:30 a 14:00 hrs.**) y realizar los trámites para obtener su Cédula Nacional de Identidad. Los alumnos deben llevar:

- Pasaporte vigente, con la visa de residencia estampada en él y con la certificación de la inscripción en el Registro de Extranjeros de Policía Internacional.
- Comprobante de pago del valor de la Cédula (se paga ahí mismo, valor **\$4.270 CLP en efectivo**).
- Fotocopia simple de las páginas del Pasaporte en las que consta: la identificación del titular, la vigencia del pasaporte y de la visa otorgada, la fecha de entrada al país (si la visa es consular).
- Fotocopia del Certificado de Registro de Visa otorgado por la Policía de Investigaciones.